



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2024-11-0003-0249

Montevideo, 12 ABR. 2024

**VISTO:** las invitaciones cursadas para asistir a los siguientes actividades: la 60° Bienal Internacional de Arte de Venecia, entre los días 15 al 21 de abril de 2024, en la ciudad de Venecia, República Italiana; la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, entre los días 22 al 27 de abril de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; al desmontaje de la exposición "Petrona Viera, la creación sin fin" en el Museo Nacional de Arte de México, entre los días 28 al 30 de abril de 2024, en la ciudad México, Estados Unidos Mexicanos; al desmontaje de la exposición "Zoo" del artista Horacio Guerriero, exhibidas en Yandi Monardo Art Gallery, entre los días 1 al 3 de mayo en el Municipio Los Cabos - Bajo California, Estados Unidos Mexicanos y al montaje de la exposición "Petrona Viera, la creación sin fin" en el Museo Diego Rivera, entre los días 4 al 9 de mayo en la ciudad de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos;---

**RESULTANDO: I)** que, en la Bienal de Venecia, el señor Facundo de Almeida, ha sido designado como Comisario del pabellón de Uruguay, a fin de organizar la inauguración de la exposición y supervisar el montaje de la obra "Latente" del artista Eduardo Cardozo, por tal motivo se requiere su presencia días previos al inicio de la misma;-----

**II)** que, en la Feria del Libro, estará a cargo de la supervisión, gestión y transporte de los libros a exponerse, organización del "Día de Uruguay" y participación en el acto oficial; -----

**III)** que, en el Museo Nacional de Arte de México, será responsable del desmontaje, verificación de estado de conservación y retiro de las obras, las que integran la exposición "Petrona Viera, la creación sin fin";-----

**IV)** que, en Yandi Monardo Art Gallery, se hará cargo del desmontaje, verificación de estado de conservación y retiro de las obras, las que integran la exposición “Zoo” del artista Horacio Guerriero;-----

**V)** que, en el Museo Diego Rivera, llevará adelante la entrega, transporte, verificación de estado de conservación e inauguración de las obras que integran la exposición “Petrona Viera, la creación sin fin”; cuyos organizadores se harán cargo de los gastos de los pasajes correspondientes al trayecto ciudad de México - Guanajuato - Montevideo, así como también del alojamiento y la alimentación;-----

**VI)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 13 de abril y 10 de mayo de 2024;-----

**CONSIDERANDO:** que por la índole y trascendencia de los referidos eventos, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Facundo de Almeida, en su calidad de Coordinador del Departamento de Internacionalización de la Cultura Uruguay, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Cultura” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 13 de abril y 10 de mayo de 2024 al señor Facundo de Almeida, en su calidad de Coordinador del Departamento de Internacionalización de la Cultura Uruguaya, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para asistir a la 60° Bienal Internacional de Arte de Venecia, entre los días 15 al 21 de abril de 2024, en la ciudad de Venecia, República Italiana; a la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, entre los días 22 al 27 de abril de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; al desmontaje de la exposición "Petrona Viera, la creación sin fin" en el Museo Nacional de Arte de México, entre los días 28 al 30 de abril de 2024, en la ciudad México, Estados Unidos Mexicanos; al desmontaje de la exposición "Zoo" del artista Horacio Guerriero, exhibidas en Yandi Monardo Art Gallery, entre los días 1 al 3 de mayo en el Municipio Los Cabos - Bajo California, Estados Unidos Mexicanos y al montaje de la exposición "Petrona Viera, la creación sin fin" en el Museo Diego Rivera, entre los días 4 al 9 de mayo en la ciudad de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos;-----

**2do.-** Otórgase 1 (un) día al 10% (13 de abril), 8 (ocho) días al 100% (14 al 21 de abril) en la ciudad de Venecia; 1 (un) día al 85% (22 de abril), 5 (cinco) días al 100% (23 al 27 de abril) para la ciudad de Buenos Aires; 3 (tres) días al 100% (28 al 30 de abril) en la ciudad de México; 3 (tres) días al 100% (1 al 3 de mayo), 7 (siete) días al 10% (4 al 10 de mayo) en las ciudades de Los Cabos y Guanajuato, lo que hace un total por dicho concepto de USD 7.631 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos treinta y uno), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la

mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Madrid – Venecia – Madrid – Buenos Aires – Bogotá – México – Los Cabos - México, la suma de USD 3.560 (dólares estadounidenses tres mil quinientos sesenta).-----

**4to.-** Establécese que los pasajes correspondientes al trayecto ciudad de México – Guanajuato – Montevideo serán de cargo del Instituto Estatal de Cultura de la ciudad de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos.-----

**5to.-** Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.-----

**6to.-** Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

**7mo.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar al designado, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**8vo.-** Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**9no.-** Cumplido, archívese.-----



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**